



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°573- 2020-MDH/A.

Huarmaca, 14 de diciembre de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

**VISTOS:**

La solicitud con Registro de Expediente N°2794-2020, de fecha 17 de setiembre de 2020, suscrita por el Sr. Segundo Victoriano Torres Reyes, morador del caserío Progreso; el Informe N°432-2020-MDH-GDS, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N°1201-2020-MDH/GPP/MAR suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N°1524y 1756-2020-MDH-GM/SGLCP, suscrito por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, el Sr. Segundo Victoriano Torres Reyes, morador del caserío Progreso, jurisdicción del distrito de Huarmaca, se dirige al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para solicitarle apoyo con rollos de Alambre de Púa, para realizar el cercado de un huerto; ya que es una necesidad urgente; habiendo dispuesto el despacho de alcaldía su atención previo informe de la Gerencia de Desarrollo Social, quien ha emitido el Informe N°432-2020-MDH-GDS, donde se acredita la necesidad de atender el apoyo solicitado ya que su clasificación socioeconómica es POBRE;

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 27 de octubre de 2020, solicita su atención a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial quien a su vez con Informe N°1524-2020-MDH-GM/SGLCP, con fecha 23 de noviembre solicita la disponibilidad presupuestal a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N°1201-2020-MDH/GPP/MAR, de fecha 03 de diciembre de 2020, da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, para la adquisición para alambre de púa, con el fin de cercar una parcela que contiene sembríos en el caserío de Progreso; adjuntando para tal efecto la Certificación del Crédito Presupuestario N°0000001181-2020, por el importe de **S/ 390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)**; cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMUN, Específica de Gasto: 2.3. 1 11. 1 1;

Que, mediante Informe N°1756-2020-MDH-GM/SGLCP, de fecha 10 de diciembre del 2020, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Municipal, la aprobación del apoyo con alambre de púa solicitado por el Sr. Segundo Victoriano Torres Reyes, morador del caserío Progreso, según lo detallado en el indicado informe;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Estando al proveído de fecha 11 de diciembre de 2020 de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°573- 2020-MDH/A.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DECLARAR PROCEDENTE el apoyo solicitado por el Sr. SEGUNDO VICTORIANO TORRES REYES, morador del caserío Progreso, en consecuencia, disponer la adquisición del Material, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	N° EXP.	CASERIO	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	P.UNIT.	TOTAL S/
1	2794-2020	PROGRESO	SEGUNDO VICTORIANO TORRES REYES	ALAMBRE DE PÚA GALVANIZADO DE 200 MTS	05	UND.	78.00	390.00
TOTAL S/								390.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
GILBERTO LARA TINEO  
ALCALDE